

1) Nombre de la Entidad:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y AL CANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P.										
2) Nombre del Representante Legal:	JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON										
3) Período auditado:	2020										
4) Año de realización de la auditoría:	2021										
5) Nombre del Informe:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS- AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO										
6) Tipo de control:	SUSCRIPCION										
7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento:	13/12/2021										
8) Fecha de corte del avance:	15/07/2022										
9) Hallazgo (10)	Descripción hallazgo (11)	Causa (12)	Acción correctiva (13)	Descripción de la actividad (14)	Meta (15)	Fecha Inicacion (16)	Fecha Finalizador (17)	Responsable (18)	Área Responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)
1 AC	1 AC Se evidenció que el índice de pérdidas de acueducto y el IPUF (índice de Pérdidas por Usuario Facturado), han aumentado, lo que evidencia que las estrategias no han sido efectivas. De los m3 distribuidos, se pierde aproximadamente 24,290 millones de m3 (39,59%).	Faltan acciones	Fortalecer las acciones técnicas y comerciales para mejorar índice de pérdidas	*Continuar con la implementación del grupo de control activo de fugas* Continuar con la inclusión como piloto el Municipio de Dagua en el convenio Waterwork* Mejorar la gestión de mantenimiento* Seguimiento a los grandes consumidores*Realizar analisis a los consumos por rangos en procedimiento de toma lecturas y facturación. * Realizar analisis y seguimiento a las investigaciones por desviación en el consumo. * Identificar , eliminar y/o normalizar los servicios que se encuentran en estado fraudulento .	0.5%	31/07/2021	31/01/2022	Alexander Sanchez Jhullana Garzon	Subgerencia Operativa Subgerencia Comercial	100%	Se implementó un plan de pérdidas con recursos para la reducción de pérdidas técnicas en el municipio de Andalucía terminado en diciembre de 2021. En enero de 2022 inició el plan de reducción de pérdidas técnicas en el municipio de Bugalagrande. De manera paralela se realizaron trabajos de reducción de pérdidas en los municipios de Guacarí, Riófrío, Alcalá y La Unión con el grupo de plímetría o control activo de fugas. En el año 2020 el consolidado de IANC fue de 39,59%, en el año 2021 el IANC fue de 38,33% con una reducción de 1,26% superando la meta propuesta de reducir el 0,5%, por esto se puede considerar cumplido el hallazgo.

<p>1) Nombre de la Entidad: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALcantarillados del Valle del Cauca ACUAVALLE S.A. E.S.P.</p> <p>2) Nombre del Representante Legal: JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON</p> <p>3) Período auditado: 2020</p> <p>4) Año de realización de la auditoría: 2021</p> <p>5) Nombre del informe: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS- AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRIPCION</p> <p>6) Tipo de control: 13/12/2021</p> <p>7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento: 15/07/2022</p> <p>8) Fecha de corte del avance: 15/07/2022</p>												
No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción hallazgo (11)	Causa (12)	Acción correctiva (13)	Descripción de la actividad (14)	Meta (15)	Fecha inicio (16)	Fecha finalización (17)	Responsable (18)	Área responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)
2	AC	Y el corregimiento de Sonso, los municipios de Ginebra, Roldanillo, Toro Se evidenció que las plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios de Ginebra, Roldanillo, Toro	Falencias en los controles y seguimientos de los procesos en las plantas de tratamiento de aguas residuales	Fortalecer el control a los procesos en las plantas de tratamiento de agua residual	Establecer las causas que ocasionan que los afluentes de las PTAR fuera de los límites permitidos. Realizar actividades para minimizar las causas que originan que los fluyentes de las PTAR clladas, tengan parámetros fuera de los límites permitidos.	100%	31/07/2021	31/01/2022	Alexander Sanchez	Subgerencia Operativa	100%	<p>Las causas identificadas que ocasionan que los afluentes incumplan son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las profundidades de la toma de la muestra debe ser a 80 cm - La colmatación de los desarenadores con arenas y el arrastre de estos sólidos hacia las lagunas anaerobias -Acumulación de lodos en el fondo de las lagunas anaerobias y facultativas -Ineficiencia de los brazos de los filtros percoladores en la PTAR de Sonso <p>Las actividades realizadas para minimizar las causas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reubicar el sitio de toma de la muestra del efuente de PTAR -Programación de equipos de alcantarillado dos semanas al mes para la evacuación de arenas de los desarenadores -Deslode anual de las lagunas anaerobias y facultativas -Reparación de brazo de filtro percolador en PTAR Sonso -Elaboración de evaluación hidráulica de PTAR Roldanillo -Segun la caracterización del año 2021, la PTAR de Ginebra cumplió con todos los parámetros. <p>Adicionalmente, a través del contrato de obra No. 143-20 se realizó el mantenimiento de las PTAR. Este mantenimiento influyó para que las PTAR de La Unión, Toro, Guacarí y Ginebra cumplieran la normatividad. Adicionalmente en el POIR constituido en el año 2021 para la aplicación de la tarifa regional, se incluyó recurso para los estudios y diseños para la optimización/ampliación de las PTAR.</p> <p>Finalmente, una vez cumplidas las actividades previamente descritas se tiene que actualmente los efluentes de las PTAR se encuentran dentro de los límites permitidos en los vertimientos a cuerpos de agua</p>

<p>1) Nombre de la Entidad: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALcantarillados del Valle del Cauca ACUAVALLE S.A. E.S.P.</p> <p>2) Nombre del Representante Legal: JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON</p> <p>3) Período auditado: 2020</p> <p>4) Año de realización de la auditoría: 2021</p> <p>5) Nombre del Informe: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS - AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRIPCION</p> <p>6) Tipo de control: SUSCRIPCION</p> <p>7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento: 13/12/2021</p> <p>8) Fecha de corte del avance: 15/07/2022</p>												
No. Challenge (9)	Origen (10)	Descripción hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Nivel (15)	Fecha Independiente (16)	Fecha Finalización (17)	Responsable (18)	Área Responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)
3	AC	En la vigencia 2020, se detectaron 861 PQRS contestados fuera del término, lo que evidencia fallas en la atención a los usuarios.	Deficiencias en la planeación, falta de vigilancia y control en las diferentes fases contractuales, falta de mecanismos de seguimiento.	Mejorar el proceso de planeación inicial de los contratos que se presentan a la entidad	Ajustar el sistema comercial de la entidad a nivel de "PQRS". Definir nuevos mecanismos de seguimiento y control a las PQRS en el sistema comercial de la entidad. Socializar los ajustes al proceso de PQRS y los nuevos mecanismos de seguimiento y control. Capacitar a los equipos de trabajo de los PAU (puntos de atención al usuario), de todas las AGUAS para reforzar conocimientos relacionados con PQRS, términos, tiempos de respuesta y seguimiento a los mismos.	100%	31/07/2021	31/01/2022	Jhuliana Garzon	Subgerencia Comercial	100%	ACUAVALLE S.A. E.S.P. viene optimizando los procesos comerciales, realizando ajustes al sistema comercial ARQ, manejado por la entidad, en cuanto al módulo de PQRS, se crearon nuevos controles y se mejoró los existentes, a la fecha se cuenta con cuatro controles: autocontrol del creador del trámite, control del Profesional de cada Agrupación Geográfica, y controles del Dpto. de Gestión Servicio al Cliente, los cuales se han implementado gradualmente, logrando mejorar el indicador de cierre de PQRS después del término, pasando de la vigencia 2020 de 861 a 69 para el I semestre de 2022, presentándose para el mes de junio CERO PQRS cerradas fuera del tiempo establecido, lo cual se evidencia en informe adjunto. Las gestiones realizadas se encuentran compiladas en un archivo magnético y físico que reposa en la sede central de ACUAVALLE S.A. E.S.P.
4	AC	En el contrato de prestación de servicio 035- 2020, cuyo objeto y valor se detallan a continuación:.... Se evidenció que se pagaron actividades que se realizaron entre el 26 de enero al 15 de abril del 2020 y el contrato se firmó el 16 de abril, es decir, se pagaron actividades realizadas antes de la fecha de suscripción del contrato. Evidenciándose deficiencias en la ejecución del contrato, por la presencia de hechos cumplidos por un valor de \$635.336.828, ya que en la ejecución del contrato se adicionaron actividades que no se habían incluido desde el inicio	Deficiencia en la planeación, falta de vigilancia y control en las diferentes fases contractuales, falta de mecanismos de seguimiento.	Mejorar la planeación inicial de los contratos que se van a suscribir durante la vigencia y realizar control y seguimiento en las diferentes fases contractuales.	Mejorar la planeación en los proyectos estableciendo claramente las actividades. * Solicitar a la Dirección Jurídica, la reincidencia del estatuto de contratación vigente y del Manual de Supervisión e Interventoría vigente. * Realizar el control y seguimiento de la ejecución del contrato.	100%	31/07/2021	31/01/2022	Jhuliana Garzon Gustavo Osorio	Subgerencia Comercial Director Jurídico	100%	Para la vigencia 2022, se garantizó la apropiación presupuestal que cubra la anualidad de la prestación del servicio, llevándose a cabo el proceso contractual en los tiempos determinados sin que causen actividades fuera del periodo contratado. Se adjunta a este documento informe del contrato en ejecución para la vigencia 2022.

<p>1) Nombre de la Entidad: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P.</p> <p>2) Nombre del Representante Legal: JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON</p> <p>3) Período auditado: 2020</p> <p>4) Año de realización de la auditoría: 2021</p> <p>5) Nombre del Informe: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS - AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRIPCION</p> <p>6) Tipo de control: SUSCRIPCION</p> <p>7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento: 13/12/2021</p> <p>8) Fecha de corte del avance: 15/07/2022</p>												
No. Hallazgo	Origen (10)	Descripción (11)	Causa (12)	Acción correctiva (13)	Descripción de la actividad (14)	Meta (15)	Fecha Inicial (16)	Fecha Final (17)	Responsable (18)	Área responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)
5	AC	En el contrato de prestación de obra 171- 2020, cuyo objeto y valor se detallan a continuación.... Se evidenció que el acta de inicio es del 29 de diciembre y la terminación el 31 de diciembre, lo que es imposible realizar. El mismo día del acta de inicio se solicita la prórroga por 74 días, la justificación es que el proveedor se demora 30 días para entregar el suministro de materiales, incumpliendo la cláusula 7 del contrato donde establece "ACUAVALLE S.A. E.S.P. podrá ampliar el plazo para la ejecución de las obras materia del presente contrato, una vez emitido y aprobado el concepto del supervisor y aprobado mediante, ante visto bueno del subgerente operativo y gerente de la empresa la solicitud justificada presentada por el Contratista con seguimiento.	Deficiencias en la planeación, en los análisis de precios, en la estructuración de presupuestos, y en el control que debe ejercerse sobre los precios de los bienes o servicios a adquirir en el mercado.	Fortalecer la planeación contractual y los controles contractuales.	Mejorar en los proyectos los tiempos reales de ejecución del contrato Exigir a los contratistas que cumplan con los requisitos establecidos para la ampliación del plazo contractual Exigir a los supervisores que cumplan con los requisitos establecidos para la ampliación de plazo en los contratos. Verificar y revisar que el concepto del supervisor para ampliar el plazo en los contratos sea aprobado y suscrito por el	100%	31/07/2021	31/01/2022	Alexander Sanchez	Subgerencia Operativa	100%	realizaron acorde con lo estipulado en las minutas de cada contrato y con las debidas justificaciones por parte de los supervisores. Se exige a los contratistas y supervisores cumplir con los requisitos para la solicitud de ampliaciones de plazo. Todas las ampliaciones de plazo solicitadas durante la vigencia 2021 se realizaron acorde con lo estipulado en las minutas de cada contrato y con las debidas justificaciones por parte de los supervisores.
6	AC	Se observó que en el contrato de obra 152-2019, cuyo objeto y valor se detallan a continuación.... Se evidenció que el plazo inicial otorgado al contrato de 19 días es insuficiente para cumplir con este tipo de obras, por la cual requirió la adición de 60 días más, ocasionando que el plazo inicial de 19 días terminara en 79 días. De igual manera se evidencia según el acta de pago final del contrato, se reconoció y pagó incremento por distancia del 15% a ítems que en los Análisis de Precios Unitarios (APU) ya se había incluido el transporte, situación que genera un sobrecosto por valor de \$15.536.978.	Deficiencias en la planeación, en los análisis de precios, en la estructuración de presupuestos, y en el control que debe ejercerse sobre los precios de los bienes o servicios a adquirir en el mercado.	Fortalecer la planeación contractual y los controles contractuales.	Determinar el ítem o factor distancia que establezca el valor del transporte en los presupuestos Exigir al supervisor evidencia del control de precios unitario en los presupuestos y ejecución de los contratos.	100%	31/07/2021	31/01/2022	Carlos Andres Hincapié	Subgerencia Técnica	100%	Se actualizó el listado de precios de la entidad para subsanar la observación referente al contrato de obra 152-19, en la actualidad ningún presupuesto de la entidad tiene o tendrá un sobrecosto por el transporte de materiales, se anexa nueva lista de precios y los APUs.

1) Nombre de la Entidad:													SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P.												
2) Nombre del Representante Legal:													JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON												
3) Período auditado:													2020												
4) Año de realización de la auditoría:													2021												
5) Nombre del informe:													AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS - AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRIPCION												
6) Tipo de control:													13/12/2021												
7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento:													15/07/2022												
8) Fecha de corte del avance:													15/07/2022												
No. Realización (9)	Origen (10)	Descripción del hecho (11)	Causa (12)	Acción correctiva (13)	Descripción de la Acción (14)	Meta (15)	Fecha Inicial (16)	Fecha Final (17)	Responsable (18)	Área Responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)													
7	AC	En la respuesta dada al derecho de petición instaurado por los habitantes del barrio Obrero de fecha 10 de mayo del 2021, le exponen: "en cuanto al daño de la tapa, me permito informar que este daño fue causado por terceros o empresa que realiza trabajos para Acuavalle y se dará traslado por competencia a esta solicitud" Se evidenció que a la fecha no se ha dado ningún trámite al respecto por parte de la entidad.	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.	Fortalecer la atención y seguimiento a los derechos de petición recibidos por la entidad	Verificar que se dé respuesta oportunamente a las peticiones instauradas a la empresa. Realizar un adecuado seguimiento a las respuestas y acciones tomadas para resolver las peticiones instauradas por la comunidad.	100%	31/07/2021	31/01/2022	Alexander Sanchez	Subgerencia Operativa	100%	Se dio atención a la solicitud de la comunidad y actualmente la tapa está en óptimas condiciones. Adicionalmente, se está realizando seguimiento a las peticiones que llegan a la oficina central solicitando a los encargados de cada seccional la respuesta y dando seguimiento al cumplimiento de la misma.													

<p>1) Nombre de la Entidad: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P.</p> <p>2) Nombre del Representante Legal: JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON</p> <p>3) Período auditado: 2020</p> <p>4) Año de realización de la auditoría: 2021</p> <p>5) Nombre del Informe: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS- AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRIPCION</p> <p>6) Tipo de control: 13/12/2021</p> <p>7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento: 15/07/2022</p> <p>8) Fecha de corte del avance: 15/07/2022</p>												
No. Folio	Origen	Descripción del ítem	Código	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Responsable	Área Responsable	% de avance	Observaciones
8	AC	<p>Contrato de obra civil 046-08 Acuavalle contrató con el consorcio HJM, la optimización de la planta de tratamiento de agua potable en el municipio de Pradera Valle del Cauca, para ello se debían construir foculadores hidráulicos, sedimentadores y filtros. En la visita realizada el 28 de enero del 2021, con los Veedores del municipio de Pradera, se evidenció que las obras que corresponden al contrato 046-08, no se terminaron, se encuentran abandonadas, no hacen parte del sistema de acueducto y nunca entraron en funcionamiento. Adicionalmente la planta de tratamiento ya fue optimizada. Adicionalmente, de la revisión documental realizada a este contrato se evidenció: El contrato aparece como representante legal del Consorcio HJM Jaime Martín Vargas Díaz y lo firma Jaliré Martín Vargas Díaz como representante legal. No tiene firma del gerente de Acuavalle de la época. El consorcio no aparece en el RUES por el NIT, ni por la razón social. Se presentaron 7 suspensiones, por problemas de diseño o por la necesidad de comprar un lote aledaño a la planta de tratamiento de agua potable, las cuales no están debidamente</p>	111	Mejorar la planeación	Mejorar en los proyectos de obra el proceso de planeación	100%	31/07/2021	31/01/2022	Carlos Andrés Hincapié Gustavo Osorio	Subgerencia Técnica Director Jurídico	100%	<p>En el área de la planta de tratamiento del municipio de Pradera, se realizó el aprovechamiento del tanque desarenador por medio del contrato N° 171-20 cuyo objeto es: Instalación aducción desde bocanoma hasta el sistema de tratamiento de agua potable del municipio de Pradera Valle del Cauca, lo que generó el mejoramiento del sistema con parte de la infraestructura existente, el cual fue entregado a la comunidad el 15 de marzo de 2022, se adjunta informe final de supervisor (11 folios) 25 %</p> <p>Se realiza el control documental que se encuentra en la portada de cada contrato para seguimiento de su expediente, a manera de muestra el CTO 176-21 (01 folio) 25 %</p> <p>Como medida de control el supervisor para suscribir el acta de recibo final de obra, se verifica su ejecución física y certificada por el área operativa de los planos record una vez terminada la obra (04 folios) CTO 067-21, 25%</p> <p>En la actualidad al momento de realizar las verificaciones Técnica, Jurídica y Financiera, cada proponente debe presentar los documentos de constitución y acreditación por parte de la cámara y comercio con fecha vigente, lo que acredita la veracidad de la documentación suministrada 25%</p> <p>Se realizó capacitación a los diferentes supervisores sobre el correcto manejo y seguimiento a los contratos de obra pública en coordinación con el área Jurídica de la entidad (48 folios) 25%</p>
<p>AUDITORIA FISCALIZACION CIERRE FISCAL 2020</p>												

1) Nombre de la Entidad:											SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P.										
2) Nombre del Representante Legal:											JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON										
3) Período auditado:											2020										
4) Año de realización de la auditoría:											2021										
5) Nombre del Informe:											AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS- AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO										
6) Tipo de control:											SUSCRIPCION										
7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento:											13/12/2021										
8) Fecha de corte del avance:											15/07/2022										
No. Hallazgo (9)	Oírten (10)	Descripción hallazgo (11)	Causa (12)	Acción correctiva (13)	Descripción de la actividad (14)	Meta (15)	Fecha inicio (16)	Fecha finalización (17)	Responsable (18)	Área Responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)									
9	CF	1 CF La empresa Acuavalle S.A E.S.P. al 31 de diciembre de 2020 presenta provisiones por \$22.634.302.158, las cuales se encuentran registrada en el estado de Situación Financiera de 2020, en la cuenta 2701 (Litigios y demandas) por \$ 11.806.196.697 y pasivos contingentes por \$34.912.632.570. evaluada la documentación que soporta el cierre fiscal de 2020, se evidencia que Acuavalle no tiene constituido el fondo de contingencias para el respaldo de estos pasivos, Incumpliendo presuntamente la Ley 448 de 1998 en su artículo 6, modificado por el parágrafo único del artículo 90 de la Ley 1955 de 1998, artículo 51 de la Ordenanza 408 de 2016 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental).	Acuavalle no tiene constituido el fondo de contingencias para el respaldo de estos pasivos,	Constituir el Fondo de Contingencias	Crear el Fondo de Contingencia con el objeto atender las obligaciones contingentes de ACUAVALLE S.A. EPS	100%	26/10/2021	26/04/2022	Natalia Calcedo Lozada Gustavo Osorio	Subgerencia Administrativa y Financiera Direccion Jurídica	50%	Se esta realizando el estudio desde la optica financiera, jurídica y económica para poderle dar la viabilidad a la creación del fondo de contingencia de la entidad, teniendo la previsión de los recursos para los posibles procesos judiciales por los que tenga que responder económicamente la entidad									

1) Nombre de la Entidad:		SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P.										
2) Nombre del Representante Legal:		JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON										
3) Período auditado:		2020										
4) Año de realización de la auditoría:		2021										
5) Nombre del Informe:		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS- AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO										
6) Tipo de control:		SUSCRIPCION										
7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento:		13/12/2021										
8) Fecha de corte del avance:		15/07/2022										
No. Realización	Origen (10)	Descripción problema (11)	Causa (12)	Acción correctiva (13)	Descripción de la actividad (14)	Meta (15)	Fecha iniciación (16)	Fecha finalización (17)	Responsable (18)	Área responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)
10	CF	2 CF Al evaluarse el control fiscal interno de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, con respecto al proceso financiero, contable y presupuestal, respecto del procedimiento de cierre fiscal en la vigencia 2020, se determinó que es ineficiente dada la calificación obtenida de 1,8, sobre la calidad y eficiencia de la misma, al no ejecutarse sus funciones acorde con los sistemas de gestión aplicables, operativizados a través del Modelo Estándar del Control Interno - MECI, situación ocasionada por debilidades en la gestión de la entidad, al no lograr interiorizar el concepto de cada uno de los componentes del MECI (Ambiente de control, administración del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo).	Afectando la confianza en los sistemas de control e incertidumbre sobre la razonabilidad de los valores y los resultados del cierre fiscal y por ende la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos y metas de la vigencia auditada en atención a la misión	Mejorar el proceso financiero, contable y presupuestal	Establecer diferencias entre contabilidad y módulos de inventarios y efectuar los ajustes correspondientes	100%	26/10/2021	26/04/2022	Natalia Calcedo Lozada Patricia Arce Alexander Sanchez Carlos Andres Hincapie Edilma Osorio Arbelaez	Subgerencia Administrativa y Financiera Departamento Servicios Administrativos Subgerente Operativo Subgerente Técnico Departamento Presupuesto	100%	CONCILIACIÓN ACTIVOS FLUOS: Se estableció cronograma de conciliación de activos y pasivos cuyo objetivo es tener saldos iguales en módulo de inventarios y contabilidad el cual generará como soporte la conciliación mensual. Dicha conciliación iniciará a partir del 1 de febrero de 2022 con las cifras reportadas en el mes de enero de 2022. Conforme al cronograma de conciliación entre contabilidad y activos fijos se ha venido realizando dicha actividad en los meses de enero, febrero, marzo y abril de las cuales se anexa copia, donde se han logrado identificar las diferencias y realizar la labor de depuración logrando estar conciliados con corte a Abril de 2022. (anexo actas de conciliación). FORMATO PASO AL ACTIVO: Se creó el formato de paso al activo el cual a partir del 1 de Enero se está exigiendo para tramitar la cuenta y pago final, con el cual se garantiza poder avanzar en el paso de las construcciones en curso al activo. De acuerdo al seguimiento a esta actividad evidenciamos un avance significativo con corte a Mayo de 2022, además de haber mejorado el formato de obra ejecutada del cual anexo copia en (2) folios, se logró pasar de construcciones en curso al activo la suma de \$15.523.718.231, y como evidencia se anexa el auxiliar de la cuenta contable 1615 - construcciones en curso que acredita la veracidad de lo aquí manifestado. ACTUALIZACIÓN MAPA DE RIESGOS: Finalmente Actualmente se tiene actualizado el mapa de riesgos del proceso financiero de las áreas de contabilidad y presupuesto, para lo cual se anexa certificación del departamento de planeación corporativa que acredita la actualización del mapa de riesgos del área y el anexo el respectivo mapa de riesgos actualizado para la vigencia 2022 Es así como se logra evidenciar la mejora en el sistema de gestión y el MECI.
AUDITORIA FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN MEJORAMIENTO												

1) Nombre de la Entidad:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA AGUAVALLE S.A. E.S.P.											
2) Nombre del Representante Legal:	JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON											
3) Período auditado:	2020											
4) Año de realización de la auditoría:	2021											
5) Nombre del Informe:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS - AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRIPCION											
6) Tipo de control:	13/12/2021											
7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento:	13/07/2022											
8) Fecha de corte del avance:												
No. Salario	Origen (10)	Descripción Política (11)	Cuenta (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha Inicio (16)	Fecha Finalización (17)	Responsable (18)	Área Responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)
11	AF	19 AF En el balance a 31 de diciembre de 2019, la entidad registra en el código 134490 "otras cuentas por cobrar" un saldo de \$8.718.148.524, hecho que representa un 47% sobre la composición total de la cuenta 1384 "otras cuentas por cobrar" cuyo saldo es \$18.528.572.065, sin variaciones significativas, lo que impacta de manera negativa los estados contables. El balance a 31 de diciembre de 2019 presenta en la cuenta 1615 "Construcciones en curso" por \$17.985.835.283, que, a la fecha auditada, la entidad no ha saneado ni legalizado con observancia en las NIIF. Esta situación se presentó por debilidades en los controles administrativos y financieros, lo que afecta la razonabilidad y fiabilidad de las cifras en los estados financieros para una adecuada disposición de los recursos y la toma de decisiones.	Se presenta por	Depurar saldos "otras"	Revisar las cuentas por cobrar en su estado contable.				Natalia Calcedo Gustavo Osorio Alexander Sanchez Carlos Hincapié	Subgerencia Administrativa y Financiera Direccion Juridica Subgerencia Operativa Subgerencia Técnica	100%	Se realizó la labor de remitir a la Dirección Jurídica a través del memorando N° 251 el detalle de las cuentas por cobrar en su estado contable con lo cual se procederá a continuar con la labor establecida. Se anexa memorando N° 251. Se continúa con la labor de depuración de las cuentas por cobrar y la legalización de las contrucciones en curso durante los primeros 5 meses de la vigencia 2022, se logra continuar con un avance significativo en la labor al tener un saldo de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar por valor de \$16.949 Mill con corte Mayo de 2022, lo que denota una reducción del total de la cuenta del 28% al pasar de \$23.532 Mill con corte a 31 de Diciembre de 2020 a 16.949 Mill con corte a Mayo de 2022. Adicional a ello es menester manifestar que se ha logrado reducir la cuenta Deudores Varios en un 30% al pasar de \$7.288. Mill con corte a diciembre 31 de 2020 a \$5.116 Mill con corte a Mayo de 2022, quedando plenamente demostrada la gestión y controles administrativos implementados para reducir los saldos de dichas cuentas.

1) Nombre de la Entidad:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALcantarillados del Valle del Valle del Cauca ACUAVALLE S.A. E.S.P.											
2) Nombre del Representante Legal:	JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON											
3) Período auditado:	2020											
4) Año de realización de la auditoría:	2021											
5) Nombre del Informe:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS- AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO											
6) Tipo de control:	SUSCRIPCION											
7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento:	13/12/2021											
8) Fecha de corte del avance:	15/07/2022											
No. Hallazgo	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha Inicio (16)	Fecha Finalización (17)	Responsable (18)	Área Responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)
12	AF	20 AF A 31 de diciembre de 2019, la entidad certificó según el código 19060401, saldos de anticipos sin legalizar de las áreas técnica, operativa, servicios administrativos, al cliente, jurídica, planeación y ambiental, según archivo anexo: por valor de \$8.204.236.761, de los cuales el 36,88% corresponden a saldos acumulados de la vigencia 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2014, 2016, 2017 y 2018, por \$3.025.688.705. Al 31 de diciembre de la vigencia 2019 acumula saldos por \$5.178.548.761.	Se presenta por falencia de controles administrativos y financieros de la entidad que no le ha permitido cumplir los deberes en el grupo 24 "cuentas por pagar" acumulados por \$17.386.866.507, dentro de los cuales contienen obligaciones a proveedores y contratistas al 31 de diciembre de 2019, sin flujo de efectivo por \$5.334.471.995, y que se constituye por cuentas antiguas cuya fecha de vencimiento	Depurar el saldo como anticipos sin legalizar y cuentas por pagar	1) Las Dependencias revisaran los contratos de obra que les dieron anticipos en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019 con el fin de liquidarlos o hacer el cierre del expediente contractual y enviar la información al área contable 2) Evaluar el total de las cuentas por pagar y efectuar los ajustes correspondientes 3) analizar las cuentas por pagar se le enviará a la Dirección Jurídica para que expida concepto y con base en este se haran los ajustes pertinentes	100%	13/12/2021	13/06/2022	Natalia Calcedo Alexander Sanchez Carlos Andres Hincapié Jhulliana Garzon Gustavo Osorio	Subgerencia Administrativa y Financiera Subgerencia Operativa Subgerencia Técnica Subgerencia Comercial Direccion Juridica	100%	Una vez realizada la labor de depuración en conjunto con las subgerencias técnica, operativa, contabilidad y la orientación del área jurídica se logro evidenciar una depuración significativa de las cuentas mencionadas y muestra de ello es que conforme a lo denotado por el Ente de control con corte a 31 de Diciembre de 2019se tenían saldo de anticipos sin legalizar por valor de \$8.204.236.761 de los cuales \$3.205.688.705 correspondían a vigencias 2008 - 2018 y \$5.178.548.761 correspondían a la vigencia 2019, lo cual posterior a la labor de legalización realizada dio como resultado que con corte a 31 de Mayo de 2022 se tenga en la cuenta 1906 (Anticipos) una suma por amortizar por valor de \$486.853.407 de las vigencias 2018 y anteriores, lo que representa una reducción porcentual en estas vigencias del 85% al pasar de \$3.205.688.705 a \$486.853.407. Por otra parte es menester manifestar al Ente de Control que en cuanto a la vigencia 2019 se logro pasar de \$5.178.548.761 a \$196.996.789, lo que representa una reducción porcentual de 96% denotando la gestión desarrollada por Acuavalle SA ESP que permite dar por cumplido el compromiso adquirido a través del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental.
Como evidencia de lo mencionado anteriormente se anexa certificación de la Profesional IV del departamento de Gestión Contable de la cuenta 1906 (Anticipos).												

1) Nombre de la Entidad:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P.											
2) Nombre del Representante Legal:	JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON											
3) Período auditado:	2020											
4) Año de realización de la auditoría:	2021											
5) Nombre del Informe:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS- AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO											
6) Tipo de control:	SUSCRIPCION											
7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento:	13/12/2021											
8) Fecha de corte del avance:	15/07/2022											
No. Hallazgo	Origen	Descripción hallazgo	Clase	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Mesa	Fecha Inicacion	Fecha Implementación	Responsable	Área Responsable	% de avance	Observaciones
13	AF	12 AR En la vigencia 2018, en lo relacionado con el recaudo de las cuentas por cobrar, exactamente en la prestación de servicios públicos se evidencia un incremento en el 2018, al pasar \$27.617.578 miles en el 2017 a \$27.970.043 miles en el 2018, equivalente al 1,3%, a pesar que la entidad ha realizado gestión mediante los cobros persuasivos, se evidencia que estos no han sido contundente por el registro que reporta el balance general de la vigencia en estudio comparado con el periodo 2017, evidenciándose debilidades en la aplicación del artículo 1 de la Ley 1066 de 2006, que establece gestión de recaudo de la cartera.	Debilidades en la gestión del recaudo de la cartera.	Mejorar la gestión del	Realizar un análisis de la cartera, segmentando a los clientes, para tomar las acciones que permitan un mejor recaudo.	1,50%	13/12/2021	13/06/2022	Jhulliana Garzon	Subgerencia Comercial	100%	Durante la vigencia 2021 con la ejecución de las diferentes actividades comerciales encaminadas a la recuperación de cartera se logra un ingreso total de \$97.880.380.815 de los cuales \$18.473.568.910 corresponden a recaudo cartera es decir un 18,9% , de acuerdo a certificación presentada por el Dpto. Contable de la entidad el saldo neto de la cuenta 13 de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021, es de \$20.873.013.077 , con una disminución del 15,3% de la cartera certificada por el Dpto. Contable de la vigencia diciembre 2021 VS vigencia diciembre 2020. Se adjunta certificación del Dpto. de Gestión Contable de ACUAVALLE S.A. E.S.P. . Las gestiones realizadas se encuentran compiladas en un archivo magnético y físico que reposa en la sede central de ACUAVALLE S.A. E.S.P.

1) Nombre de la Entidad:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P.											
2) Nombre del Representante Legal:	JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON											
3) Periodo auditado:	2020											
4) Año de realización de la auditoría:	2021											
5) Nombre del Informe:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS- AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO											
6) Tipo de control:	SUSCRIPCION											
7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento:	13/12/2021											
8) Fecha de corte del avance:	15/07/2022											
No. Hallazgo (8)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción correctiva (13)	Descripción de Actividad (14)	Riesgo (15)	Fecha Inicial (16)	Fecha Finalización (17)	Responsable (18)	Área Responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)
14	AR	14 AR La cuenta propiedad planta y equipo registró incremento al pasar de \$326.069.901 miles en el 2017 a \$327.855.171 miles en el 2018 equivalente a 0.55%, no se evidenció el proceso conciliatorio entre recursos físicos o inventarios vs contabilidad, observándose activos sobrevalorado en el comparativo en COLGAAP (contabilidad local) Vs. Información módulo NIIF, como se evidencia en los siguientes cuadros: ver a partir pagina 74 informe.	No se evidenció el proceso conciliatorio entre	Hacer la conciliación inventarios	Comparar el inventario físico contra la información contable	Identificar los activos de acuerdo a su ubicación y uso asignándolo al proceso que corresponda	50%	13/12/2021	13/06/2022	Natalia Caicedo Patricia Arce Subgerente Administrativa y financiera	100%	Se estableció cronograma de conciliación de activos vs contabilidad cuyo objetivo es tener saldos iguales en modulo de inventarios y contabilidad el cual generará como soporte la conciliación mensual Dicha conciliación iniciará apartir del 1 de febrero de 2022 con las cifras reportadas en el mes de enero de 2022. Como evidencia del cumplimiento en esta hallazgo se anexan las conciliaciones realizadas entre la contabilidad y el modulo de inventarios antes de la generación de los Estados Financieros con lo cual se validan los saldos en ambos modulos y se identifican las diferencias a depurar. (Se anexa conciliación de los meses de enero a abril de 2022). Actualmente se esta trabajando la revisión y depuración de las diferencias.

<p>1) Nombre de la Entidad: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P.</p> <p>2) Nombre del Representante Legal: JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON</p> <p>3) Período auditado: 2020</p> <p>4) Año de realización de la auditoría: 2021</p> <p>5) Nombre del informe: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS - AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</p> <p>6) Tipo de control: SUSCRIPCION</p> <p>7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento: 13/12/2021</p> <p>8) Fecha de corte del avance: 15/07/2022</p>												
No. Colibrizo (9)	Origen (10)	Descripción del hecho (11)	Causa (12)	Acción correctiva (13)	Descripción de la actividad (14)	Meta (15)	Fecha inicio (16)	Fecha finalización (17)	Responsable (18)	Área responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)
15	AF	29 NA Se evidenció que la administración tiene recursos restringidos, debido a las cuentas bancarias embargadas por valor de \$18.197.048.117, según informe de la oficina jurídica. En cuanto a títulos por depósitos judiciales, la entidad recuperó \$2.334.691.666 como devolución de remanentes y terminación de los procesos ejecutivos de los cuales según certificación de tesorería correspondiente, vigencia 2016 la suma de \$871.770.173; dichos recursos han sido por decretos de medidas cautelares de embargos y retenciones de dineros que posee Acuable S.A.E.S.P. El resultado de recuperación solo representa 4,79% del total embargado hasta la vigencia 2016, lo que indica que las actividades realizadas por la administración no han sido efectivas por cuanto hasta la fecha no se ha logrado resultados significativos, no se evidenció que la entidad tenga establecido un procedimiento que permitan el análisis continuo y periódico de este tipo de cuentas y de los remanentes unos retenidos más de cinco años según lo	Debilidades de	Gestionar la recuperación de la	Identificar los procesos que originan el embargo de los recursos y los títulos por depósitos judiciales	30%	13/12/2021	13/06/2022	Gustavo Osorio Natalia Calcedo	Dirección Jurídica Subgerencia Administrativa y Financiera	100%	Mediante memorando N° 263 se envía al departamento jurídico la relación de los embargos identificados para que se pueda continuar con el trámite pertinente. Una vez se recibió el oficio, la Dirección jurídica procedió a validar remanentes y se concilio entre las áreas la información de embargos, dando como resultado que con corte a 31 de diciembre de 2021 se recuperaran embargos por valor de \$5.101.545.583 y con corte a junio de 2022 se recuperaran embargos por valor de \$6.208.584.493 para un total en las vigencias 2021 y lo corrido de 2022 por concepto de recuperación de embargos de \$11.310.130.076, lo que denota la gestión y cumplimiento de la acción de mejora planteada por Acuable S.A. ESP. Como evidencia de lo anteriormente mencionado se anexa certificación de la Profesional IV del Departamento de Tesorería que acredita lo aquí manifestado.

1) Nombre de la Entidad:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P.											
2) Nombre del Representante Legal:	JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON											
3) Período auditado:	2020											
4) Año de realización de la auditoría:	2021											
5) Nombre del Informe:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS - AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO											
6) Tipo de control:	SUSCRIPCION											
7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento:	13/12/2021											
8) Fecha de corte del avance:	15/07/2022											
9) Hallazgo	Origen (10)	Descripción hallazgo (11)	Clases (12)	Acción correctiva (13)	Descripción de la Acción (14)	Meta (15)	Fecha iniciación (16)	Fecha finalización (17)	Responsable (18)	Área responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)
16	AF	30 NA Se evidenció según los reportes de cartera por subsidios acumulados que Acuavalle S.A. E.S.P., no cumplió con la gestión de cobro jurídico de la cartera morosa por valor de \$4.074.492.300, que corresponde a subsidios de las vigencias 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Las políticas de recaudo según la Resolución No.000101 de 2012 establece en el artículo 1°, 2° y 3° los mecanismos tendientes al logro de óptimos niveles en la recuperación de cartera, a través del cobro persuasivo, pre jurídico y jurídico una vez agotado el trámite de cobro de acuerdo con el código de procedimiento civil, como también del manual del procedimiento para el cobro de la cartera morosa de Acuavalle S.A. E.S.P., situación derivada por la omisión de cobrar los subsidios y no aplicar los procedimientos y normas legalmente establecidas para tal fin. Al no cumplir con las funciones de cobrar para disponer los recursos presupuestados y facturados. La entidad no podrá cumplir con las metas y financiación de la	deudas en la gestión para cobrar	Mejorar el recaudo de la cartera por la cartera de subsidios	Celebrar al menos el 85% de los contratos de subsidios con las Alcaldías Municipales. Remitir a las Alcaldías Municipales la proyección de subsidios para garantizar la asignación de los recursos presupuestado para el pago de la vigencia futura.	5%	13/12/2021	13/06/2022	Jhulliana Garzon	Subgerente Comercial	100%	ACUAVALLE S.A. E.S.P. viene realizando gestiones encaminadas al cobro de cartera por concepto de subsidios de vigencias 2009-2016, lográndose una recuperación con corte a mayo de 2022 del 29,5% correspondiente a \$1.201.240.606, lo cual se puede evidenciar en soporte adjunto generado por sistema financiero IGOV, manejado por la entidad, donde se registran los ingresos clasificando la recuperación de la cartera de subsidios en una partida en particular. Las gestiones realizadas se encuentran compiladas en un archivo magnético y físico que reposa en la sede central de ACUAVALLE S.A. E.S.P.

1) Nombre de la Entidad:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P.
2) Nombre del Representante Legal:	JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON
3) Periodo auditado:	2020
4) Año de realización de la auditoría:	2021
5) Nombre del informe:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS - AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
6) Tipo de control:	SUSCRIPCION
7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento:	13/12/2021
8) Fecha de corte del avance:	15/07/2022

No. Hallazgo	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Acción (14)	Meta (15)	Fecha Inicial (16)	Fecha Final (17)	Responsable (18)	Área Responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)																		
17	NA	31 NA En el Balance General del grupo propiedad planta y equipo, presenta a 31 de diciembre de 2016, un saldo acumulado (vigencias 2008-2016 de \$2.251.175.435, clasificados como activos construcciones en curso no legalizadas, rubro que se ha incrementado cada periodo contable. Al revisar el movimiento débito y crédito según libro auxiliar de la subcuenta que conforman la cuenta construcciones en curso, se observa que en los saldos que conforman estas cuentas, no se tiene certeza si los contratos que dieron origen a estas construcciones fueron terminados y/o liquidados.	No se tiene certeza si los contratos que acumulado clasificado	Depurar el saldo	Realizar el cierre del expediente contractual de los contratos identificados " construcciones en curso no legalizadas" enviado por contabilidad con el apoyo del área Jurídica y remitir la información a esa área contable para su registro presupuestal	50%	13/12/2021	13/06/2022	Carlos Hincapié Alexander Sanchez Gustavo Osorio Natalia Calcedo	Subgerente Técnico Subgerente Operativo Direccion Juridica Subgerencia Administrativa y Financiera	100%	<p>Cortome a la realización del seguimiento, cierre y liquidación de contratos por parte de la subgerencia operativa y técnica, con corte a Mayo 31 de 2022 se ha logrado pasar de contrucciones en curso al activo la suma de \$15.253.718.231 los cuales se desargregan por vigencia así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2017 Y ANTERIORES</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>764.655.623</td> <td>3.032.611.156</td> <td>1.021.404.994</td> <td>811.555.270</td> <td>9.271.132.106</td> <td>352.359.083</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>15.253.718.231</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como evidencia de lo manifestado anteriormente se anexa certificación de la contadora de Acuarvalle S.A. Esp que acredita lo aquí manifestado. La Junta Directiva de la entidad mediante Acuerdo N° 008 de 2020 del 27 de agosto de 2020 aprobó la actualización del Estatuto de Presupuesto de la entidad Adjunto copia del mismo contenido en quince folios, adicional a ello, le anexo certificado de publicación del mismo en la pagina web institucional, con lo cual se da cumplimiento al principio de publicidad.</p>	2017 Y ANTERIORES	2018	2019	2020	2021	2022	764.655.623	3.032.611.156	1.021.404.994	811.555.270	9.271.132.106	352.359.083						15.253.718.231
2017 Y ANTERIORES	2018	2019	2020	2021	2022																									
764.655.623	3.032.611.156	1.021.404.994	811.555.270	9.271.132.106	352.359.083																									
					15.253.718.231																									
18	AF	41 NA Se evidenció documento obsoleto y/o desactualizado relacionado con el estatuto de presupuesto de Acuarvalle S.A. E.S.P., adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 1.995. Por su parte el Decreto 115 de 1996 por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, así mismo el decreto 4730 de 2005 por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto. Esta situación se presentó por debilidades en el control y planeación de la entidad, conllevando a la misma a aplicar normas obsoletas que ponen en riesgo la ejecución de los recursos	Se evidenció documento obsoleto y/o desactualizado	Actualizar el Estatuto	Publicar y socializar el estatuto actualizado del presupuesto	100%	13/12/2021	13/06/2022	Natalia Calcedo	Subgerencia Administrativa y Financiera	100%	<p>de agosto de 2020 aprobó la actualización del Estatuto de Presupuesto de la entidad Adjunto copia del mismo contenido en quince folios, adicional a ello, le anexo certificado de publicación del mismo en la pagina web institucional, con lo cual se da cumplimiento al principio de publicidad.</p>																		
		DENUNCIA CUIDADANA JAMUNDI	No. 006 de 1.995.	de Presupuesto	presupuesto actualizado																									

1) Nombre de la Entidad:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALcantarillados DEL VALLE DEL CAUCA ACUAVALLE S.A. E.S.P.	
2) Nombre del Representante Legal:	JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON	
3) Periodo auditado:	2020	
4) Año de realización de la auditoría:	2021	
5) Nombre del Informe:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - AUDITORIA CIERRE FISCAL - AUDITORIA RENDICION CUENTAS- AUDITORIA ACTUACION FISCALIZACION SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	
6) Tipo de control:	SUSCRIPCION	
7) Fecha de suscripción del plan mejoramiento:	13/12/2021	
8) Fecha de corte del avance:	15/07/2022	

No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción hallazgo (11)	Causa (12)	Acción correctiva (13)	Descripción de la actividad (14)	Meta (15)	Fecha inicio (16)	Fecha finalización (17)	Responsable (18)	Área responsable (19)	% de avance (20)	Observaciones (21)
19	AF	Falta de información oportuna a los usuarios del municipio de Jamundí de programación de actividades técnicas y lavado (purgas) de mantenimiento a redes de distribución.	No se comunica la programación de actividades de mantenimiento a las redes de distribución del servicio en el municipio de Jamundí cuando ellas se requieran, a través de comunicados escritos y difundidos por redes sociales	Se realizará la comunicación oportuna de las actividades de mantenimiento a las redes de distribución del servicio en el municipio de Jamundí cuando ellas se requieran, a través de comunicados escritos y difundidos por redes sociales	1. Identificación de la necesidad de realizar el lavado (purga) de las redes de distribución 2. Elaboración del comunicado escrito 3. Difusión del comunicado por redes sociales	100%	1/03/2022	1/09/2022	Alexander Sanchez	Subgerencia Operativa	100%	Acuavalle publica en la página web y en sus redes sociales la información referente a todas las actividades técnicas y de mantenimiento a redes de distribución, adicionalmente se comparte la información a través de grupos de difusión de WhasApp. Se anexa comunicación escrita donde se describen las medidas realizadas por Acuavalle en el municipio de Jamundí y se adjuntan evidencias.

[Signature]
JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON
 Gerente

[Signature]
DIEGO FERNANDO SARASTI CAICEDO
 Director de Control Interno